

Informe Final Práctica Empresarial Alcaldía Municipal De El Banco Magdalena.

Rocío Amparo Cadena Vásquez

Análisis De Los Efectos Socio-Económicos De Los Proyectos Ejecutados Desde El Área
De Planeación Y Obras Públicas De La Alcaldía Municipal De El Banco Magdalena.

Informe de práctica presentado como requisito para optar

El título profesional de Economista.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Economía

Universidad de Pamplona

2021

Informe Final Práctica Empresarial Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena

Rocío Amparo Cadena Vásquez

Informe de práctica presentado como requisito para optar

El título profesional de Economista

Docente Asesor

Mg. Nathalie Hernández

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Economía

Universidad de Pamplona

2021

Tabla de contenido

1. Resumen.....	5
2. Abstract.....	6.
3. Introducción.....	7
4. Reseña histórica del Municipio de El Banco Magdalena.....	9
5. Aspectos Corporativos de la Alcaldía de El Banco.....	12
a. Misión.....	12
b. Visión.....	12
c. Ética, Principios, Valores y Políticas Éticas:	12
d. Principios Éticos de la Gestión Pública:	13
6. Diagnóstico.....	14
6.1 Talento Humano- Organigrama.....	16
7. Descripción del área de Trabajo.....	17
8. Funciones asignadas:	17
9. Énfasis investigativo.....	19
9.1 Descripción del Problema.....	19
10. Objetivos.....	21

10.1.1Objetivo General.....	21
10.1.2Objetivos Específicos.....	21
11. Justificación.....	22.
12. Marco Referencia Teórica.....	24
12.1 Antecedentes.....	24
12.2 Marco Teórico.....	28
13. Marco Legal.....	32
14. Metodología.....	34
14.1 Cronograma.....	35
15. Resultados.....	36
15.1 Proyectos existentes dentro de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena.....	38
15.2 Matriz de los proyectos en procesos y los ejecutados por el Área de Planeación y obras Públicas.....	39
16. Análisis de la población afectada con los proyectos llevados a cabo en la Alcaldía Municipal de El Banco.....	42
17. Efecto de los proyectos desarrollados por la alcaldía sobre la población afectada....	45.
18. Conclusiones.....	47
19. Referencias Bibliográficas.....	49

Resumen

Este documento, presenta el informe desarrollado durante la práctica empresarial en la alcaldía Municipal de El Banco, en el Departamento del Magdalena. La entidad territorial brindó al estudiante, los espacios para cumplir con la fase práctica de aprendizaje y el estudiante cumplió a cabalidad las funciones encomendadas, relacionadas con el área de formación académica.

El propósito de esta práctica fue apoyar de manera directa el área de planeación y obras públicas de la alcaldía Municipal, en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal mediante el proceso de un análisis de los efectos causados en la población, con respecto a los proyectos ejecutados en esta misma. De igual manera hacer un seguimiento y analizar el desarrollo institucional de la entidad territorial durante el primer año de gobierno de la actual administración.

Al Facilitar al estudiante un ejercicio pedagógico que le permita desarrollar sus habilidades, destrezas, criterios administrativos y gerenciales, dentro de diferentes empresas del sector turístico, hotelero y afines; este ejercicio genera un constante proceso de retroalimentación entre el medio académico y el sector externo que facilitarán la adecuada formación de los nuevos profesionales.

1. Abstract.

This document presents the report developed during the business practice at the Municipal Mayor of El Banco, in the Department of Magdalena. The territorial entity provided the student with the spaces to fulfill the practical learning phase and the student fully fulfilled the assigned functions, related to the area of academic training.

The purpose of this practice was to directly support the planning and public works area of the Municipal Mayor's Office, in the monitoring and evaluation of the municipal development plan through the process of an analysis of the effects caused on the population, with respect to the projects executed in it. Similarly, monitor and analyze the institutional development of the territorial entity during the first year of government of the current administration.

By providing the student with a pedagogical exercise that allows them to develop their abilities, skills, administrative and managerial criteria, within different companies in the tourism, hotel and related sectors; This exercise generates a constant feedback process between the academic environment and the external sector that will facilitate the adequate training of new profesional.

2. Introducción.

Los planes de desarrollo municipales son instrumentos fundamentales de planeación dentro de la gestión pública, en los cuales se identifican, organizan y priorizan una serie de estrategias para alcanzar metas que propenden por el beneficio de los territorios y las comunidades. De igual manera, contribuyen al seguimiento de los programas de gobierno, los cuales se construyen de manera concertada entre la comunidad y la administración, en armonía con los lineamientos departamentales y nacionales. El plan de desarrollo, es una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas de la nación, los departamentos o los municipios, en el que se establece lo que la administración planea hacer durante el periodo para el cual fue elegido el nuevo gobernante (Burbano, 2018). En este orden de ideas, es pertinente apuntar que la correcta ejecución del plan de desarrollo por parte del ente territorial, con sus metas cumplidas corresponde a un nivel alto de desarrollo institucional.

Con base en lo anterior, el siguiente informe de prácticas empresariales busca analizar los efectos socio-económicos de los proyectos ejecutados desde el área de planeación y obras públicas de la Alcaldía Municipal De El Banco Magdalena, y al mismo tiempo el desempeño institucional de la alcaldía Municipal, durante la vigencia 2020, con relación al cumplimiento a las metas trazadas en su Plan de Desarrollo: Construyendo ciudad “2020-2023”

3. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DESDE EL ÁREA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA.

EL BANCO MAGDALENA.

El Banco es un municipio colombiano ubicado en el extremo más meridional del departamento de Magdalena; en la confluencia de los ríos Magdalena y Cesar. Forma parte de la Depresión Momposina. Cuenta con 820 km² y 55.800 habitantes para el año 2016, según Population for Municipal área.

Clima

La temperatura promedio anual es de 32° C, pero en temporada de calor la temperatura logra superar los 40° C. La humedad relativa es del 76% y en época de lluvia se recogen hasta 1500 mm. Los climas predominantes en esta subregión son el tropical lluvioso y tropical seco, este último se caracteriza por tener dos estaciones secas.

Relieve

El territorio es plano y cenagoso. Esta región del departamento forma parte de la llamada Depresión Momposina, la cual está conformada por tierras bañadas por el río Magdalena, la desembocadura de los ríos Cauca, San Jorge y Cesar (este fluye sus aguas a través de la Ciénaga de Zapatosa, en el municipio de El Banco. tiene el municipio del El Banco apenas dos (2) relieves que son: el Cerro Botillero y El Cerro El Cabrito, donde en este se encuentran instaladas las antenas y estaciones repetidoras de TELECOM e INRAVISION.

Actividad económica

- Agricultura: Yuca, maíz, fríjol.
- Ganadería: Vacuno, Porcino, Avícola, Equino.
- Pesca.

RESEÑA HISTORICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA.

HISTORIA.

En la vida todo tiene un principio y un fin, un origen, y El Banco no es la excepción. Un poco controvertida su fundación. Porque para bien o para mal. Tuvimos más de un fundador y decir que nos han fundado muchas veces, cuantas se les ha ocurrido a los historiadores.

Miguel Caamaño Blanquicet.

EL BANCO ANTES DE 1930

Por aquellos años colindantes con la tercera década del siglo XX, El Banco vivió una época floreciente y próspera. Su desarrollo cultural era muy modesto. Los estudiantes de bachillerato y los pocos universitarios, de familias distinguidas y acomodadas, debían ir a Mompox, Santa Marta o Bogotá. Por tal motivo los privilegiados con estudios superiores eran muy escasos.

Pero había ansias de conocimientos y de superación intelectual, al conocer cómo se leían libros por aquella época, podríamos decir que, se leía con avidez. Pero la gente era buena como siempre, entusiasta y animosa, vivía con la convicción de que este efervescente núcleo humano alcanzara contornos de una ciudad moderna, tan pronto como hubiera oportunidad de tener quien la presentara o quien la impulsara. Esas ansias de saber y de tener conocimientos habían sido sembradas desde finales del siglo pasado y principios del presente.

Luego, Por el año de 1890 existieron en El Banco famosos colegios de enseñanza avanzada, dirigidos por educadores expertos.

En 1904 con la iniciativa, la tenacidad y el esfuerzo sin auxilios y sin la intervención todos los banqueños de buena voluntad de otrora, con los pocos recursos disponibles. Los

señores Luis Díaz Granados y Francisco Covilla Ardila en calidad de Personero Municipal - dignidad o cargo que antes se desempeñaba ad-honorem, dirigieron la construcción del antiguo Palacio Municipal, que con la maestría de Bonifacio Blanquicet Álvarez y Vicente Cantillo Aranzález presentaron a los habitantes de El Banco una construcción que en su tiempo fue un lujo arquitectónico, como que fue publicada una fotografía del edificio Enciclopedia Británica.

Miguel Caamaño Blanquicet
Guillermo A. Barreto Vásquez.



Fuente: Fotografía tomada de la Biblioteca Municipal de El Banco Magd.

Por medio de una Entrevista, el Señor “Jaime Barroso Florez” declaró recientemente, como fue fundada la primera alcaldía Municipal en el El Banco/ / Entrevistado por Rocío Cadena”. (J. Barroso, comunicación personal, 21 de Julio de 2021)”.

Entrevista realizada con el fin de complementar los datos ya encontrados en el libro (encontrado en la Biblioteca Municipal de El Banco Mag), que lleva por nombre “EL BANCO AYER, HOY Y SIEMPRE. Por Miguel Caamaño Blanquicet, y Guillermo A. Barreto Vásquez.

Según el Señor Jaime Barroso, La primera alcaldía de El Banco funcionó en la calle quinta con carrera quinta, esquina, donde vivió el primer señor alcalde José de La Rosa Villareal (1857), infraestructura con encerrado de hierro zueco tallado, y un aro en la entrada principal semejante a la torre Eiffel; donde residía la Familia de El Alcalde y la misma oficina Municipal, así como lo muestra la imagen.



Fotografía captada de un Mural de la Biblioteca

Tiempo después, para el año de 1948 tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, en el Municipio de El Banco, el actual Alcalde era un señor perteneciente al partido conservador, lo que generó una persecución entre los dos partidos (liberal, y conservador), dentro del Municipio la POPOL (Policía Política), la cual tenía autoridad para entrar a los hogares Banqueños y decomisar lo que desearan, en alianza con el señor Alcalde, decidió liberar a todos los presos del Municipio Banqueño con la condición de destruir el parque Municipal donde funcionaba la Alcaldía, otorgándole a cada preso una Gravilla (Mona de construcción) destruyendo así la infraestructura.

Acto seguido, tres década más tarde, iniciaron una nueva construcción de la alcaldía Municipal, Ubicada 2 calles después donde se encontraba la anterior, la cual funcionó hasta el año 2020.

Imagen de referencia...



Actualmente la alcaldía Municipal de El Banco Magdalena, se encuentra funcionando en la Avenida principal del Municipio, conocida como “Calle Nueva, o calle séptima (7)” bajo el liderazgo del Señor Roy García Sanchez.



4. ASPECTOS CORPORATIVOS.

a. MISIÓN

Somos un ente territorial de carácter municipal, ubicado al sur del departamento del Magdalena, que promueve el desarrollo de la comunidad banqueña, basados en políticas de participación ciudadana, teniendo como eje central el respeto, la honestidad, la responsabilidad y la capacidad del talento humano. (*Plan de desarrollo Municipal, Alcaldía Municipal de El Banco Magd 2020-2023*)

b. VISIÓN.

Para el periodo 2020-2023 CONSTRUYENDO CIUDAD pretende ser una de las mejores entidades a nivel del departamento generando convivencia y desarrollo social para la región, donde sus gobernantes y sus habitantes aprendan a construir tejido humano olvidando las diferencias, promoviendo la educación, salud, vivienda, cultura, inclusión social y bienestar para el pueblo Banqueño. (*Plan de desarrollo Municipal Alcaldía Municipal de El Banco Magd 2020-2023*).

c. VALORES.

RESPECTO: Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

HUMANISMO: Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

SUSTENTABILIDAD: El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

INFORMACIÓN OPORTUNA: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

IGUALDAD: Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza. .

(Plan de desarrollo Municipal Alcaldía Municipal de El Banco Magd 2020-2023)

d. PRINCIPIOS ETICOS DE GESTIÓN PÚBLICA.

AUTONOMÍA: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

CONCURRENCIA: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, sus actuaciones deberán ser oportunas y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

SUBSIDIARIEDAD: Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

COMPLEMENTARIEDAD: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

OTROS PRINCIPIOS:

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COORDINACIÓN

CONSISTENCIA

CONTINUIDAD

PARTICIPACIÓN:

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS REGIONES

PROCESO DE PLANEACIÓN

VIABILIDAD:

COHERENCIA: EFICIENCIA:

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

SOSTENIBILIDAD:

(Plan de desarrollo Municipal Alcaldía Municipal de El Banco Magd 2020-2023)

5. DIAGNÓSTICO.

ÁREA DE PLANEACIÓN.

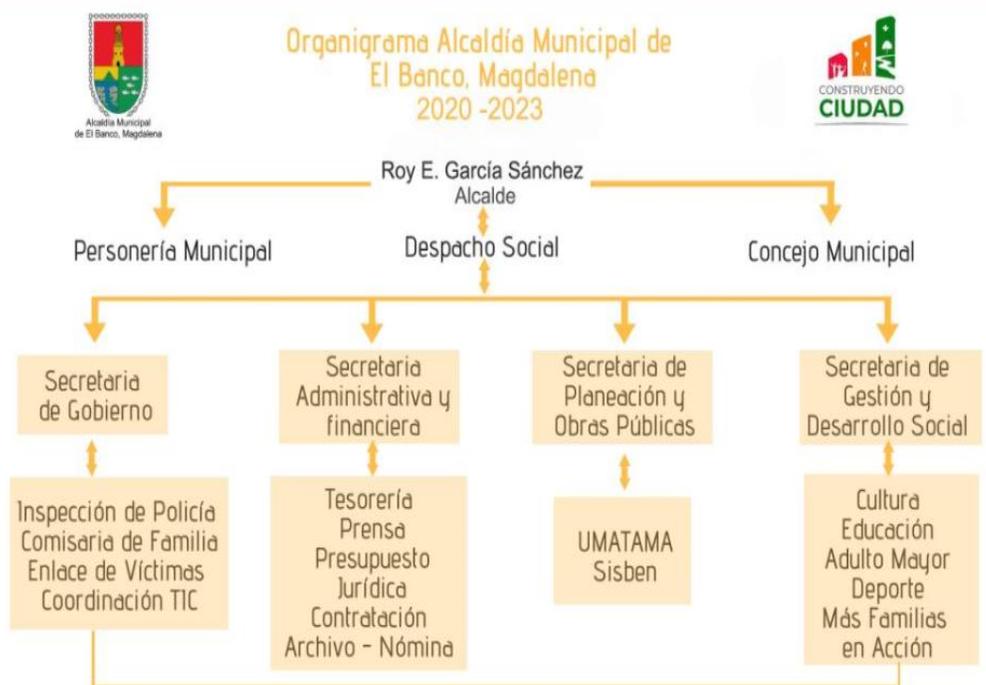
La Secretaría de Planeación y obras públicas de El Banco Magdalena, tiene como misión Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y

de Obras Públicas del Municipio. Así como también coordinar el Sistema Municipal de Planeación mediante la realización de estudios integrales de la situación municipal con el fin de visualizar orientaciones de carácter estratégico hacia el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio de El Banco, mediante la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos con participación comunitaria y articulados a la planeación departamental, regional y nacional.

Sin embargo, y dicho lo anterior, en la secretaria de Planeación y obras públicas de El Banco, el problema radica en la necesidad de un asesor y formulador de proyectos, siendo este el encargado del diseño de políticas, planes, programas y proyectos que desarrollan el mandato constitucional y las normas que regulan el sector.

Como practicante de economía y a disposición de la secretaría de planeación y obras públicas de la Alcaldía Municipal, mi misión es contribuir a la ciudadanía del Municipio, aportando así a las necesidades socioeconómicas de la población.

6.1 Talento Humano- Organigrama.



EQUIPO DE GOBIERNO 2020 - 2023.

ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal.

NAYLEN MEZA ARIAS
Gestora Social.

MARTÍN OLIVEROS DEL VILLAR
Secretario Administrativo Y Financiero.

EDGAR ANAYA ARRIETA
Secretario De Planeacion Y Obras Públicas.

ZUDITH VICTORIA CARO GUTIERREZ
Secretaria De Gobierno.

LIZETH VIADERO ROSARIO
Secretaria De Gestión Y Desarrollo Social.

YARELIS ZAMBRANO ARÉVALO
Asesora Juridica Del Municipio.

OSCAR MELGAREJO DÁVILA.
Jefe De Presupuesto.

HELIA MARGARITA FANDIÑO URBINA.
Jefe De Control Interno.

JAVIER LEIVA PEDROZO
Tesorero Municipal

ETILVIA RICAURTE LINARES
Comisaria De Familia

CARLOS VERGARA JACOME.
Inspector De Policía.

IRINA MARGARITA LÓPEZ ARGUELLES.
Vigilante Epidemiológico.

NILTON VIDES NARVAEZ
Enlace De Víctimas.

CARIDAD RICO GARCÍA
Enlace Del Sbnf

WILLIAM LORDUY MEJÍA
Director Umatama.

DIEGO ALTAMAR PISCIOTTI
Coordinador De Deportes

NESTOR MEJÍA COLEY
Coordinador De Cultura

LORENZO GALIANO PÉREZ
Coordinador De Educación

HÉCTOR POSADA MARTÍNEZ
Coordinador De Las Tic's

PATRICIA GARRIDO RAAD
Oficina De Turismo

ANGELA LUNA PASOS
Oficina De Emprendimiento

PATRICIA GARRIDO RAAD
Oficina De Turismo

JUDITH LEMUS RINCÓN
Oficina De La Mujer

SHAYIRA DE LA HOZ CARRANZA
Oficina De Juventudes

6. Descripción Del Área De Trabajo.

El área de trabajo donde desempeño mis prácticas en la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena, es el área correspondiente a la Secretaría de Planeación y obras públicas, dicha área se compone de un excelente capital humano dotado de experiencia y capacitado en la elaboración y presentación de proyectos y programas en concordancia con el Plan de desarrollo Municipal. Desde esta secretaria se vela por la correcta implementación del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial y todos los instrumentos que lo completen. Además, se garantiza la correcta aplicación de las normas y reglamentos urbanos, rurales y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio de El Banco. Desde esta secretaria se dirige, coordina y se hace seguimiento y evaluación de la planeación sectorial y de los instrumentos de planeación de la gestión pública según la normatividad respectiva. Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Municipio.

Físicamente la oficina se encuentra ambientada, con una moderna infraestructura, y cómoda para la realización de todas las funciones asignadas.

7. FUNCIONES ASIGNADAS.

- Evaluar la correcta ejecución del plan de Desarrollo Municipal.
- Asesoramiento y acompañamiento en la construcción y/o implementación de los proyectos llevados a cabo en el área de planeación y obras públicas de la alcaldía municipal de El Banco Magdalena.

- Análisis del impacto socio-económico de los proyectos ejecutados desde la secretaria de planeación.
- Planeación integral y sistemática de las actividades en términos financieros incluidas en el plan de desarrollo Municipal, de la Alcaldía de El Banco.
- Realizar estudios para generar conocimientos y proponer soluciones ante problemas económicos específicos.
- Prestar asesoría y asistencia técnica en los temas relacionados con la Secretaria de Planeación.
- Organización, análisis y evaluación de los procesos contractuales llevados a cabo en la oficina de Planeación.
- Asesorar al Señor Secretario de Planeación en temas relacionados con el desarrollo social y económico de población que le competen a la secretaria de planeación del municipio del Municipio de EL Banco.
- Apoyo a la oficina de presupuesto para la realización de informes presupuestales a los diferentes entes en control. (Departamental- Nacional).
- Diagnosticar la situación financiera de la alcaldía de El Banco Magdalena, desde el área de presupuesto y planeación financiera, analizando créditos, atendiendo información estadística, etc.
- Realizar registros presupuestales. • Cargue de información del SIA observa. • Cargue de FUT- CHIP a la contraloría y a la contaduría PAE, régimen subsidiado.
- Organizar archivos presupuestales CDP-RP.
- Apoyo para el informe de cuentas por pagar y reservas.
- Cumplir cualquier otra labor que le sea asignada en cumplimiento de la misión del cargo.

9. ENFASIS INVESTIGATIVO.

Análisis De Los Efectos Socio-Económicos De Los Proyectos Ejecutados Desde El Área De Planeación Y Obras Públicas De La Alcaldía Municipal De El Banco Magdalena.

Al analizar los efectos socio-económico de los proyectos ejecutados desde la Secretaria de Planeación y Obras Públicas de la alcaldía municipal de El Banco Magdalena; se determina que el énfasis de esta investigación sería el Desarrollo institucional; El Banco Mundial identifica el desarrollo institucional con el concepto de gestión pública al conceptualizarlo como “el proceso de incrementar la habilidad de las instituciones para hacer un uso efectivo de los recursos financieros y humanos disponibles”. En otras palabras, el desarrollo institucional es la creación o reforzamiento de las capacidades organizacionales para generar, asignar y usar los recursos humanos y financieros para la obtención de objetivos privados o públicos de desarrollo (Vargas Hernandez , 2013).

9.1 Descripción del Problema.

Las autoridades de planeación del orden nacional y regional, así como las entidades regionales y territoriales deberán garantizar armonía y coherencia entre las actividades que realicen, en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. Estos planes, precisamente son instrumentos de planeación que contienen los programas sociales y económicos que pretende desarrollar cada gobernante durante su respectivo mandato. La Constitución dispone que los gobernantes deben presentar su plan de desarrollo entre los primeros seis meses de mandato, contados a partir de la fecha de iniciación del respectivo periodo (Burbano, 2018).

La pasada y la actual administración de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena, hasta el momento no cuenta con algún registro, ni documento (rendición de cuentas) donde se analice esa población afectada y se determinen esos mismos efectos de los proyectos ya ejecutados según cada plan de desarrollo: ignorando de esta forma, el criterio de cada ciudadano Banqueño, el cual es pieza clave para un desarrollo en su calidad de vida; y a nivel de desarrollo y crecimiento territorial. Para efectos socio-económicos.

Ante esta breve descripción del escenario nacional y regional, se identifica que a pesar de las herramientas que existen para lograr el fortalecimiento institucional, en los últimos años, la administración Municipal en la Alcaldía de El Banco se ha visto implicada en episodios de corrupción, y mala administración, la cual ha involucrado a varios de sus gobernantes, (administraciones con falta de transparencia y falta de rendición de cuenta), posicionando al Municipio con incertidumbre a nivel nacional, departamental y municipal.

Por otro lado; El desarrollo institucional es visto como la creación o el fortalecimiento de una red de organizaciones a modo de generar, asignar y utilizar recursos humanos, materiales y financieros con mayor eficacia para alcanzar objetivos específicos de manera sostenible (Vargas Hernández J. , 2013). La planeación (uno de los ejes principales para el desarrollo institucional) por su parte es un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes a alcanzar un objetivo. Es un proceso por medio del cual, se fija el curso concreto de acción que ha de seguirse por un grupo de personas, instituciones o dependencias. Por ello es importante saber escoger el mejor camino o la mejor ruta para tal fin (Burbano, 2018).

En este sentido, la función de planeación al interior de las organizaciones públicas, se convierte

en un instrumento de transformación total del Estado y por ende de la sociedad, porque propicia los cambios estructurales que se requieren para atender debidamente las necesidades de la comunidad. El Municipio de El Banco Magdalena no es ajeno a lo problemática social descrita, lo que hace que se generen problemas de bienestar social y se vea conducido a una reducción de la calidad de vida de las personas. Lo ideal es llevar un adecuado acompañamiento desde un perfil económico, en los proyectos llevado a cabo desde el Área de Planeación de la Alcaldía de El Banco Magdalena, contribuyendo así a una mejora de las condiciones socioeconómicas de la población.

Ante los posibles desafíos que puede llegar a enfrentar El municipio en términos de desarrollo socioeconómico, se plantea la siguiente pregunta, ¿cuáles son los efectos socio-económicos de los proyectos ejecutados desde el área del área de Planeación y obras públicas de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena?

10. OBJETIVOS.

10.1.1 OBJETIVO GENERAL.

Analizar la Gestión y el desempeño institucional, según los efectos socio-económico de los proyectos ejecutados desde del área de Planeación y obras Públicas de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena.

10.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ❖ Identificar los proyectos existentes dentro de la Alcaldía Municipal.
- ❖ Analizar la población afectada con los proyectos llevados a cabo en la Alcaldía Municipal de El Banco.
- ❖ Determinar los efectos de los proyectos desarrollados por la alcaldía sobre la población afectada.

11. JUSTIFICACIÓN

El análisis de las características socioeconómicas de una determinada zona en condiciones de vulnerabilidad (IDH, pobreza, coeficiente de Gini), como alternativas de generación de programas y proyectos sociales, desempeña una importante función dentro de las dinámicas de desarrollo social, debido a que permite identificar, generar y valorar diferentes tipos de iniciativas que nacen producto de la necesidad de un reconocimiento poblacional, de tal manera que se pueda garantizar mayor control y promover la calidad de vida para cada uno de los ciudadanos residentes en las áreas objetivo de intervención. *JC Orjuela Téllez (2020)*

En un municipio como El Banco Magdalena, el desarrollo institucional debe consistir en un proceso sistemático y planificado, articulado a las estrategias locales de desarrollo y emprendido por las autoridades y la comunidad para convertir el territorio, en una unidad de gestión del bienestar económico y social de la población. Por tal motivo, el proceso de desarrollo institucional debe garantizarse mediante una relación orgánica entre los niveles municipal, departamental y nacional que permita generar respuestas a las necesidades municipales de una manera flexible y diferenciada, acorde con las características específicas y los recursos disponibles en cada localidad (Departamento Nacional De Planeacion, 1991).

El presupuesto público es el principal instrumento utilizado por los gobiernos para desarrollar planes y programas de desarrollo, en concordancia con el artículo 346 de la Constitución Nacional. El gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones que deberá corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. Pedro Rodríguez (Bogotá, Noviembre, 2008) Presupuesto Público.

Por otra parte, es necesario tomar en consideración el proceso de rendición de cuentas, el cual hace parte de los deberes de las entidades y servidores públicos para informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, por medio de espacios de diálogo público. Asimismo, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados (Función Pública, 2021).

En este contexto, dentro de los indicadores de desarrollo institucional se hace evidente la importancia del proceso de rendición de cuentas liderado de manera conjunta entre la Secretaría de Planeación y el estudiante de Economía de la Universidad de Pamplona, porque brinda las herramientas de gestión pública y contribuye a la identificación clara y concreta del alcance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Construyendo Ciudad 2020- 2023” para el municipio de El Banco Magdalena, por parte del equipo de gobierno. De igual manera, este proceso garantiza el cumplimiento de compromisos ante los entes de control de orden departamental y nacional, contribuyendo también a fortalecer el desarrollo institucional de esta entidad pública.

Finalmente el objetivo de este trabajo, es realizar un análisis de los efectos socio-económicos de los proyectos ejecutados desde el área de Planeación y obras pública de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena, donde se examinará esas condiciones sociales y económicas que influyen determinantemente en el bienestar de la población, de igual manera con este estudio se contribuirá con la elaboración de políticas públicas e implementación de

programas por parte de los entes gubernamentales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de El Banco en el Departamento del Magdalena.

12. MARCO DE REFERENCIAL.

12. 1 ANTECEDENTES.

La planificación estratégica es una herramienta fundamental que existe en todas las entidades empresariales tanto públicas, como privada; en el caso de una Alcaldía Municipal, esta se encarga, de atender las necesidades de los ciudadanos cumpliendo con un plan de desarrollo Municipal, donde al mismo tiempo se determinen las zonas en condiciones de vulnerabilidad, como alternativas de generación de programas y proyectos sociales. En este sentido, desempeña una importante función dentro de las dinámicas de desarrollo social, debido a que permite identificar, generar y valorar diferentes tipos de iniciativas que nacen producto de la necesidad de un reconocimiento poblacional, de tal manera que se pueda garantizar mayor control y promover la calidad de vida para cada uno de los ciudadanos residentes en las áreas objetivo de intervención.

Si bien son pocos los antecedentes existentes para la formulación de este proyecto, es necesario decir que su fundamento tiene como base los proyectos ejecutados y acuerdos municipales en cada una de las vigencias, especificada en el año 2020 hasta la fecha de hoy. Con ello, y los recursos especificados en la vigencia del presente mandato, se comparan los alcances y desarrollos de la comunidad en cuanto al progreso de la comunidad en términos de infraestructura y a su vez, las inversiones realizadas en capacitación y cualificación de vida para sus moradores.

El deterioro de la calidad de vida de la población, generado fundamentalmente por la racionalidad económica lícita e ilícita como dimensión que privilegia el modelo de desarrollo vigente, se ha convertido en una de las mayores preocupaciones sociales en la actualidad. En este sentido, aunque existen numerosas caracterizaciones de diferentes entes territoriales a nivel regional y nacional, aun en el departamento del Magdalena no se encuentra una disertación dirigida a analizar los efectos de los proyectos realizados dentro de el plan de desarrollo Departamental, los cuales influyen de forma directa en la calidad de vida de la población del municipio de El Banco.

Bajo este contexto, solo existen estudios de levantamiento de datos estadísticos relevantes para caracterizar la población en sus aspectos sociales, económicos y territoriales. Uno de ellos es el informe de Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda para el Departamento del Magdalena, realizado por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística en el 2018.

Por otro lado, en el Municipio de El Banco, existe un diagnóstico realizado por la Alcaldía Municipal en el año 2020, el cual obedeció a un proyecto de Observatorio del Territorio, Conflicto Desarrollo y Paz, que se ejecutó en el marco del Laboratorio de Paz III, en el cual, en el Municipio se trazó una metodología para el levantamiento oportuno de información de los corregimiento que constituyeron la zona de estudio.

En esta medida, dichos diagnosticos presentan una ruta metodológica basada en la identificación de Interacciones, de las dinámicas Población, Ambiente, Sociedad y Economía, así como su articulación con los lineamientos técnicos del Ministerio de Vivienda Ciudad y

Territorio para la elaboración del documento de seguimiento y evaluación. Como segundo apartado dentro del diagnóstico, se identificaron las dimensiones físico territoriales, elementos de análisis para un pertinente seguimiento, evaluación y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Sin embargo, y dicho lo anterior, no se encuentra un registro de acompañamiento en los proyectos realizados en las diferentes áreas de la administración Municipal.

12.2 MARCO TEÓRICO.

Gestión Pública.

Para el Departamento Nacional de Planeación DNP y Escuela Superior de Administración Pública- ESAP. Es el proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En estos términos, la gestión Pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.” (DNP Y ESAP, 2010).

Durante mucho tiempo la administración pública ha tenido inconvenientes por un proceso de descomposición en su campo de estudio, esto ha desatado una grave crisis de identidad, pero que al parecer poco a poco se está resolviendo gracias a un nuevo paradigma que pretende resolver estas falencias que la “vieja” administración pública no pudo resolver.

El descubrimiento de ese nuevo paradigma tiene como finalidad, dar una revisión profunda a cada uno de los factores que más influyen en la administración pública, un ejemplo de esto es, saber y entender que lo público es mucho más amplio, heterogéneo y complejo que lo gubernamental, para nada estos dos conceptos son sinónimos, pues cada vez es más evidente que los gobiernos se deben a sus comunidades en las cuales actúan, y de las cuales dependen, y por eso mismo, se vislumbra gran dificultad para realizar un rendimiento de cuentas por parte de los gobiernos, y que estos logren ser más eficientes.

Es así, que se debe comprender que la administración pública no se puede evaluar como un mediador de problemas sociales sino más bien como una ciencia que si es utilizada dará técnicas administrativas para remediarlos.

Por otro lado, los diferentes enfoques que hablan sobre la gestión pública, describen que el esquema institucional tradicional sobre la administración pública conduce hacia la ineficiencia, ya que no importa que tan estructurado este su sistema sino que los incentivos de su comportamiento los lleve a satisfacer las necesidades de quienes los financian y no a quienes lo necesitan. Ellos están estructurados básicamente para administrar y resolver estos inconvenientes, no para obtener resultados específicos. Se da a entender que los problemas públicos son demasiado complejos lo cual lleva a que en ellos actúen varios actores o grupos sociales y sea así más difícil darle una solución precisa. Un ejemplo de esto es que en los gobiernos burocráticos se obtienen privilegios a cierta información de acuerdo a algunos problemas sociales, aislando completamente lo que realmente es importante, la sociedad y otros entes reguladores a los cuales la rendición de cuentas debe ser constante y por el contrario el gobierno simplemente buscan un bien común. Con esta problemática se obtiene un supuesto sobre el enfoque de la gestión pública donde se indica que la burocracia es un cuerpo compuesto

de seres humanos diferentes de organización a organización, quienes actúan sobre contextos particulares y que tienen agendas organizacionales diversas (Arellano, 2000).

Por otro lado; Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. En este sentido, para el municipio El Banco, es fundamental contar con instituciones sólidas, eficientes y confiables, materializando así la contribución en la población y en la estructura productiva del territorio. A continuación, se presenta la referencia teórica que da sustento al propósito de la práctica profesional que se llevó a cabo. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. Es innegable que las instituciones afectan el desempeño de la economía. Tampoco se puede negar que el desempeño diferencial de las economías a lo largo del tiempo está influido fundamentalmente por el modo en que evolucionan las instituciones. Las instituciones reducen la incertidumbre porque proporcionan una estructura a la vida diaria y constituyen una guía para la interacción humana (NORTH, 1990). Las instituciones cumplen un papel fundamental, principalmente las que se ubican en zonas apartadas de un país o una región, puesto que es estos territorios, las instituciones representan la principal fuente generadora de empleo, además, que se convierten en la fuente promotora de desarrollo social y económico, y cuentan con la capacidad de hacer cambios estructurales con el fin de construir un entorno social más competitivo. Un buen desarrollo institucional conlleva a un escenario donde la población en general obtendrá un mayor bienestar de la mano de un desarrollo socioeconómico. Es por ello que las instituciones han tomado relevancia en los últimos años, en el desempeño económico de un país o una región, pues la eficiencia de las ellas ha propiciado

mejoras en la economía de los países y regiones. Al igual que las instituciones, los organismos proporcionan una estructura a la interacción humana, por lo tanto, cuando se revisan los costos que surgen del marco institucional se evidencia la estrecha relación entre la calidad de esas organizaciones que se han creado como consecuencia de él. Conceptualmente, se debe diferenciar con claridad las reglas y los jugadores. El propósito de las reglas es definir la forma en que el juego se desarrollará. Pero el objetivo del equipo dentro del conjunto de reglas es ganar el juego a través de una combinación de aptitudes, estrategia y coordinación; mediante intervenciones limpias. Modelar las estrategias y las aptitudes del equipo conforme se va convirtiendo en un proceso separado, diferente del modelamiento de la creación, de la evolución y de las consecuencias de las reglas. Los organismos incluyen cuerpos políticos (partidos políticos, el Senado, el cabildo, una agencia reguladora), cuerpos económicos (empresas, sindicatos, ranchos familiares, cooperativas), cuerpos sociales (iglesias, clubes, asociaciones deportivas), y órganos educativos (escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación). Ellos hacen parte de un grupo de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos. Modelar los organismos es analizar las estructuras de gobernación, las capacidades, y la forma de aprender haciendo de terminará el éxito de la organización a lo largo del tiempo. Qué organismos cobren vida y cómo evolucionen son hechos determinados fundamentalmente por el marco institucional. A su vez, ellos influyen en la forma en que evoluciona el marco institucional. Pero este análisis recae en las instituciones que son las normas subyacentes del juego y el acento en las organizaciones (y en sus empresarios) recae primordialmente en su papel como agentes del cambio institucional; por consiguiente, el énfasis está marcado en la interacción entre instituciones y organismos. Los organismos se crean con un propósito deliberado, como consecuencia de la oportunidad, la cual en general es debida al

conjunto de limitaciones existentes (tanto las institucionales como las tradicionales de la teoría económica), y en el curso de sus empeños por lograr sus objetivos constituyen una fuente principal del cambio institucional (NORTH, 1990).

Para Stiglitz (1998), ante la dinámica contemporánea, el gobierno y los mercados deben actuar de manera complementaria, en cambio de esperar que uno reemplace al otro, tomando como argumentos que el mercado no asegura el resultado deseado y que, ante la presencia de fallas, no es imperativo que los gobiernos asuman la responsabilidad derivada de esa actividad. Es por ello que, para este siglo, se hace más notoria la dinámica de las alianzas público privadas, gracias a las cuales los gobiernos municipales trabajan de manera conjunta y coordinada con las organizaciones empresariales para lograr los objetivos de los planes de desarrollo, resultando un aporte muy significativo al desarrollo económico de los territorios. En este orden de ideas, se encuentra relación con la teoría institucionalista, desde la cual se destaca el papel del gobierno en aspectos fundamentales como: la promoción de la educación, de la tecnología, el apoyo al sector financiero, la inversión en infraestructura, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de una red de seguridad social. Gracias a los resultados en estos aspectos, se comprende la relación con la productividad y el dinamismo de las tasas de crecimiento, conjugados con el mejoramiento de los estándares de vida, los cuales conducen a grandes y sólidos avances en el proceso de desarrollo económico de los países. Stiglitz (1999)

Continuando con la incorporación de los referentes teóricos en la práctica profesional realizada, se destaca la articulación con la corriente del institucionalismo la cual se basa en estructuras de orden político y moral, que ubica la noción de desarrollo más allá del crecimiento económico e incorpora la satisfacción de las libertades y de los derechos políticos y económicos de la población. Es así como surge la idea de gobernabilidad democrática entendida como un

escenario de convivencia ideal basado en principios y valores democráticos que cuentan con la capacidad de resolver los conflictos mediante reglas, la cual reúne los requisitos institucionales del desarrollo (Echebarría, 2005).

El sector público desarrolla su actividad en un complejo contexto caracterizado por un descenso en los niveles de confianza de los ciudadanos que hace necesario hacer frente a determinadas reformas. Estos retos habrían de mejorar la confianza y, en consecuencia, los niveles de desafección política y de legitimidad en el sistema democrático. En este contexto, una de las propuestas de gran parte de las instituciones a nivel internacional y de un buen número de los expertos en el tema, es la de mejorar los sistemas de rendición de cuentas y, en definitiva, la consecución de una mayor transparencia de la acción pública. Ambos términos, rendición de cuentas y transparencia, se encuentran ampliamente relacionados y a veces incluso son confundidos entre sí. Sin embargo, la transparencia es necesaria pero no suficiente para construir la rendición de cuentas. En concreto, la transparencia hace referencia al “acceso público a la información acerca del desempeño del Estado” mientras que la rendición de cuentas va más allá, al surgir de la relación entre dos partes en la que una de ellas tiene la obligación de explicar a la otra sus decisiones y acciones, así como los resultados y efectos que de ellas derivan. La rendición de cuentas supone la asunción de la responsabilidad por parte del sector público de explicar y justificar las decisiones, el desarrollo, la gestión, resultados y efectos de la actuación pública quedando sometido a las posibles consecuencias/ sanciones en el periódico diálogo con sus partes interesadas. De este modo, podemos afirmar que existen dos dimensiones fundamentales en el concepto de rendición de cuentas. Se trata del concepto de responsabilidad que se refiere a la obligación de explicar las acciones y justificar los hechos ante quienes les han confiado esas responsabilidades y el de aplicación que hace referencia a las acciones orientadas

al cumplimiento de la ley y las acciones relacionadas con el control y la sanción. No obstante, aún en nuestros días, el significado y sentido de esta obligación no está totalmente definido al tratarse de un concepto multidimensional debido a las diversas dimensiones que puede englobar, multidireccional por los múltiples agentes ante los que puede o debe rendir cuentas, y cambiante por encontrarse en constante evolución y adaptación a los diversos contextos socioeconómicos, políticos y culturales (Gomez, Muñoz, & Lafuente).

13. MARCO LEGAL.

Para velar por la eficiente gestión pública, desde el orden nacional se dicta una serie de disposiciones relacionadas con procedimientos, mecanismos y normas de estricto cumplimiento para garantizar el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, se presentan los aspectos normativos fundamentales que sentaron las bases para llevar a cabo esta práctica profesional:

- Constitución Política del Estado Colombiano, 1991: • Ley 152 de 1994: La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Art. 3. Principios de la función administrativa, Art. 33. Audiencias públicas, Art. 34. Ejercicio del control social, Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana.

- Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la

Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

- Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción: Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Art. 74. Plan de acción de las entidades, Art. 78. Democratización de la administración pública

- Ley 1551 de 2012: Nuevo Régimen Municipal. Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.

También se anexo a la parte normativa de esta práctica empresarial los siguientes planes de desarrollo: • Plan nacional de desarrollo Nacional 2018-2022: Pacto por Colombia

- Plan de desarrollo municipal de El Banco Magdalena, 2020-2023: Construyendo Ciudad.

- También se anexa: el Plan básico de ordenamiento territorial de El Banco Magd.

14. METODOLOGÍA.

Para analizar los efectos socio-económicos de los proyectos ejecutados desde el área de Planeación y obras Públicas de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena, se lleva a cabo una investigación cuantitativa a través de las herramientas de la estadística descriptiva. El método de investigación a utilizar es el inductivo ya que se partirá de lo particular a lo general, es decir, a partir de estudios de casos particulares se obtendrán conclusiones universales que explicarán los fenómenos a estudiar en esta investigación.

En primera instancia se lleva a cabo la revisión de información secundaria asociada con los conceptos y teorías y posteriormente a partir de las bases de datos y de la información suministrada por el Área de Planeación de la Alcaldía de El Banco Magdalena y las bases de datos de la Gobernación del Magdalena, así como el DANE y DNP, entre otras, el análisis estadístico.

Fuentes y Técnica de Investigación

La obtención de información en el Municipio de El Banco, será por medio de fuentes primarias con aplicación de encuestas bajo la técnica de muestreo aleatorio simple en el Municipio. De igual manera se tendrá en cuenta fuentes secundarias para un mejor análisis de la investigación, estas se tomarán bases de datos de la Alcaldía Municipal, de la Gobernación del Magdalena y organismo nacionales como el DANE entre otros.

Nombre de la institución: Alcaldía Municipal De El Banco Magdalena– Área de Planeación Financiera y obras pública.

14.1 Cronograma

Objeti vos.	Actividades.	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Se m 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12
1	Recopilación de datos.												
	Reconstrucción Historica.												
	Diseño del instrumento captura de información.												
2	Revisión de información seundaria. Y Realización de Encuesta.												
	Diseño de Instrumento												
	Validación de instrumentos. Y Análisis de los datos recopilados												
3	Presentación de informe Final												
	Correcciones del documento.												
	Resultados documento final.												

15. RESULTADOS.

❖ 15.1 Proyectos existentes dentro de la Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena.

Para dar cumplimiento al primer objetivo formulado, es pertinente precisar la categorización del municipio. La alcaldía del Municipio de El Banco, se encuentra ubicada en la categoría seis en el marco de la ley 617 del año 2000 y según dicta esta ley en el Artículo 6o. Categorización de los distritos y municipios.

En la actualidad en Colombia, 1.122 municipios se encuentran registrados ante el DANE, los municipios son la célula del desarrollo territorial en Colombia, cada uno de los habitantes por más pequeño que sea el municipio contribuye al desarrollo local de la nación, los hay grandes e importantes como los son Bogotá, Cartagena o Medellín, que solo con el nombre se puede dar una idea del dinamismo económico, demográfico e industrial que pueden manejar, también los hay de carácter mediano como Duitama, San Gil, Manaure y por supuesto los hay de menor dimensión como Tocaima, Istmina, Fonseca, nombres que aunque conocidos por su clima o sus ferias y fiestas, carecen de una de dos opciones, una es la baja densidad poblacional y la otra un apoyo económico por parte del Plan de Desarrollo Nacional, incluso en determinados casos pueden verse afectadas por ambas variables. El país, a través del DNP, brinda y plasma soporte financiero no solo a los municipios, sino también a todas las entidades territoriales, teniendo en cuenta que es el organismo encargado de la orientación y evaluación de las políticas públicas, y el manejo y asignación de la inversión pública, direcciona los recursos suficientes para que los municipios brinden a la población servicios para el bienestar social, desarrollo económico y opciones de progreso mediante fondos de capitales públicos que ayude a la implantación de proyectos que guíen a los municipios y a sus gobernantes a desarrollar mejores políticas fiscales

que eviten la dependencia de las transferencias anuales que el estado emite a su favor. Para esto el Estado ha implementado herramientas que nos solo sirven para ejercer funciones ejecutivas como la asignación y distribución, sino que adicional se convierten en instrumentos de medición de la gestión de los Alcaldes si hablamos de municipios y sus planes de gobierno, estableciendo así una relación implícita entre asignación inversa de recursos y autonomía de estos, es decir a mayor asignación de recursos por parte del estado hacia las entidades territoriales menor autonomía sobre estos recursos tienen los ejecutivos, ejercicio que fomenta el trabajo de los despachos para generar recursos propios y así desaparezca la pereza fiscal. El Departamento Nacional de Planeación Nacional, todos los años mediante dos fuentes de distribución de recursos ayuda a los municipios, el Sistema General de Participaciones el Sistema Nacional de Regalías, componen el grueso del apoyo estatal a la población, y que de forma directa miden la gestión de los planes de gobierno municipales, en base a estos valores que son aprobados anualmente, se permite realizar una categorización minuciosa a través de la Contaduría general de la Nación de los 1.122 municipios, categorización que permite dirigir de la manera más eficiente, coherente y equitativa los recursos de la nación, estos tres conceptos de economía y finanzas públicas están enlazados para poder dirigir la el análisis investigativo de este artículo. El artículo primero (1) de la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012, los departamentos, distritos y municipios del país tienen plazo en promedio hasta los últimos días del mes de octubre de cada año para emitir el acto administrativo donde se mencione la categoría a la cual pertenece el municipio que administran, de no hacerse así la Contaduría General de la nación lo designara según los criterios ya previamente establecidos.

“Categorización De Los Municipios En Colombia”

Hernan Dario Gutierrez Gomez

Debido al anterior precepto se puede analizar los efectos socio-económicos de los proyectos ejecutados desde el área de planeación y obras públicas de la alcaldía municipal del Banco Magdalena, bajo dicha categorización Territorial, la cual nos permite identificar los proyectos que se vienen realizando durante el periodo comprendido (mandatario) desde el 1 de enero del año 2020, hasta el día de hoy, en cabeza del señor secretario Roy Enrique García Sánchez.

Dicha evaluación se encuentra organizada teniendo en cuenta los grupos de trabajo existentes en la secretaría de planeación los cuales son:

- ❖ Sisben
- ❖ Umatama
- ❖ Ordenamiento Territorial
- ❖ Desarrollo Económico

Como primera actividad llevada por dicha secretaría se identifica la elaboración del plan de desarrollo municipal, “Construyendo Ciudad” (cuya aprobación se dio en el mes de Abril del año 2020), de esta manera, el grupo de desarrollo económico desde el mes de enero del año 2020 fue adelantando las diferentes reuniones y mesas de trabajo con Oficinas Asesoras. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales y manteniendo la responsabilidad social en torno al COVID-19, la Secretaría de Planeación adoptó todas las medidas impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (Circular Externa CIR2020-21-DMI-1000 del Ministerio del Interior).

Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo ciudad” 2020-2023.

Se entiende qué, cualquier política gubernativa tiene como sublime propósito promover el desarrollo económico y social del territorio hacia la cual es enfocada; por ello, siempre será necesario que, en su planteamiento, intervengan todos los actores que con ella serán eventualmente beneficiados.

En este sentido, la comprensión inequívoca del concepto participación comunitaria como génesis y fuente máxima de inspiración para el planteamiento de cualquier política que apunte al progreso del Municipio, el gabinete del secretario Municipal Roy García Sánchez, elaboró un documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal Construyendo Ciudad, mediante el cual se persigue, en términos generales, elevar el nivel de vida de los habitantes de El Banco, Magdalena.

No obstante, las limitaciones de índole económica que los sueños de crecimiento, pretende en el mencionado plan, la orientación del gasto público hacia aquellos sectores que durante lustros se han mantenido en niveles de insuficiencia, tal y como lo plasman en la proposición de las diversas metas que conforman cada uno de sus componentes.

Se encuentra aquí la intención de toda una comunidad que ejerció, con intrepidez y valentía, el más grande e importante de sus derechos políticos, al participar resuelta y directamente en las distintas fases de diagnóstico y formulación de las políticas que el plan contiene, en cuyo proceso de aprobación se tuvo en cuenta, además, las certeras y coherentes proposiciones del Honorable Concejo Municipal.

Queda entonces a cargo de esta administración el más difícil de todos los retos: su ejecución y cumplimiento, en medio del abstruso momento que se vive a

causa de la agobiante emergencia sanitaria mundial, para lo cual ella espera contar, como hasta ahora, con el irrestricto concurso de toda la ciudadanía, en aras de obtener los mejores resultados al momento de la evaluación del cumplimiento de las metas apuntaladas.

Roy Enrique García Sánchez.
Plan de Desarrollo Municipal.
Construyendo Ciudad 2020-2023

Seguidamente, y de forma brevemente descriptiva, se presenta los proyectos ejecutados, y existentes (desde el 1 de enero del 2020, hasta el día de hoy) por el grupo de trabajo de la secretaría de planeación.

15.2 Matriz de los proyectos en procesos y los ejecutados por el Área de Planeación y obras Públicas.

SECTOR.	BPIN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Proyectos Ejecutados. Área de Planeación y Obras Públicas.		
Vivienda, Ciudad y Territorio	2020472450001	Construcción de acueducto en la vereda Garzón del municipio de El Banco, Magdalena
Obras Públicas (Deporte y Recreación)	2016472450002	Construcción de una pista de patinaje (primera etapa con el gobierno anterior, y finalización en el Mandato del Doctor Roy, año 2021) en la cabecera municipal de El Banco Magdalena caribe.
Información Estadística	2021472450004	Caracterización de la población afrodescendiente en el municipio de El Banco, Magdalena.(Realizada por la practicante de economía de la Universidad de Pamplona)
Obras Públicas	2020472450000	Iluminación del puente sobre el rio cesar que comunica a El Banco con el corregimiento del Cerrito, en el municipio de El Banco (magdalena)

Obras Públicas	2021472440003	Modernización del alumbrado público en tecnología led del sector que comunica el barrio pueblo nuevo con el barrio El Carmen en el Municipio de El Banco (Magdalena)
Vivienda, Ciudad y Territorio	2020072450006	Fortalecimiento para la optimización de los acueductos rurales en los corregimientos de Menchiquejo, Aguaestrada y Belén en el Municipios de El Banco, Magdalena
Proyectos en proceso.		
Área de Planeación y Obras Públicas.		
Obras Públicas (Educación)	En Proceso 2020472450009	Refacción comedor escolar IED Lorencita Villegas de santos; refacción de la infraestructura de la escuela Antonio Nariño a la IED electo Cáliz Martínez sede principal en la cabecera municipal de El Banco Magdalena, construcción de una aula escolar; refacción de una aula escolar y refacción de una batería sanitaria en la escuela Francisco Javier de la vereda sabana de Venao anexa a la IED Gilberto acuña sede principal, en el corregimiento de Menchiquejo, zona rural del municipio de El banco magdalena, refacción Comedor Escolar Escuela Santander Anexa A La IED José Benito Barros, Municipio De El Banco Magdalena.
Obras Públicas (Educación)	2021472450001	Construcción de un (1) aula múltiple en la institución educativa departamental Silvia cortes de Biswell sede sagrado corazón de Jesus en el corregimiento de Tamalamequito y construcción de un (1) aula de clases en la institución educativa Anasimenes torres Ospino sede vereda carrera larga, en el corregimiento Belén, en el municipio de El Banco Departamento del Magdalena.
Obras Públicas. Inclusión Social y Reconciliación.	2021472450003	Construcción de un Centro para el Desarrollo Integral para la primera infancia, ubicado en el barrio Pueblo Nuevo en El Banco, Magdalena.
Obras Públicas. Alcaldía de El Banco	2021472450008	Construcción de parques en el corregimiento de El Trébol, en la vereda sabana de Aguafría del corregimiento de Algarrobal y en el Luis López de mesa en la cabecera municipal de El banco

		Magdalena
Obras Públicas.	2020472450003	Construcción obra de control de inundación sector malecón, El Banco Magdalena. (Acompañamiento actual).
Obras Públicas. Área de Planeación.	2020472450005	Construcción de 150 viviendas, para las familias vulnerables dentro del Municipio. Proyecto en proceso, con acompañamiento de la practicante de Economía de la Universidad de Pamplona.

Fuente: Elaboración Propia.

16. Análisis de la población afectada con los proyectos llevados a cabo en la Alcaldía Municipal de El Banco.

Como ya se mencionó anteriormente, los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de la actual Administración, se enfocan en la satisfacción de las necesidades de cada habitante dentro del Municipio, al mismo tiempo es una base para resolver los asuntos sociales, económicos y culturales (con aspiraciones de desarrollo y crecimiento a nivel Nacional).

Dicho lo anterior, y expuesto el plan de desarrollo territorial “2020-2023” (de una forma breve), se realizó una encuesta a una población específica, conformada por cada presidente de la junta de acción comunal, de los diferentes barrios que posee el Municipio de El Banco, con un total de 22 Presidentes Comunales; dicha encuesta se hizo con el fin de dar a conocer cuál era su punto de vista respecto a los proyectos ya ejecutados, y en procesos (plasmados en el plan de desarrollo), y como estos a su vez influyeron de forma directa en sus vidas (afectándolos , o no). Cabe aclarar que al ser El Municipio de El Banco, un territorio con más de 55mil habitantes, cada presidentes de la Junta de acción comunal hace una representación significativa y total de cada uno de sus barrios, abarcando así, casi al 99% de la población Banqueña.

En este sentido y de forma descriptiva, se presenta la encuesta y los resultados arrojados.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Basado en lo establecido en el Plan de Desarrollo “Construyendo Ciudad 2020-2023”, ¿cree que es necesario que todas las obras proyectadas por la administración municipal debe contar con veeduría de líderes comunales?

- SI
- No
- Tal vez

2. ¿Siente que el barrio al que representa, ha sido excluido de los proyectos por las últimas administraciones? En el caso de que la respuesta sea si, argumente su respuesta.

- Si No

3. ¿Qué impacto positivo u o negativo a traído la pavimentación de los diferentes barrios en los últimos 2 años de administración Municipal?...Puede argumentar su respuesta

- Crecimiento Local
- Viabilidad
- entorpecimiento Vial
- Otros, Argumente su respuesta.

4. ¿Cree usted que el proyecto de las 150 viviendas, situado en el barrio Trino Luna de El Banco será entregado de manera equitativa a las familias del Municipio? Argumente su respuesta

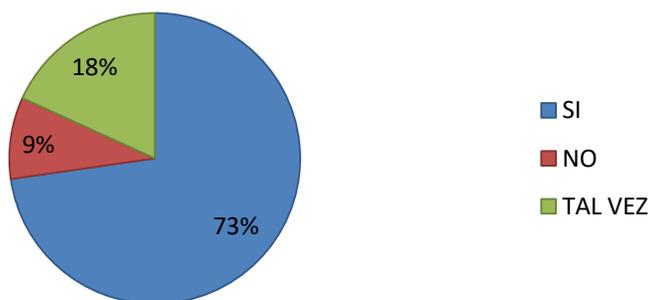
- Si
- No
- Tal vez

5. ¿Cómo crees usted que le ha afectado directa o indirectamente los proyectos ya ejecutado por la Alcaldía Municipal?

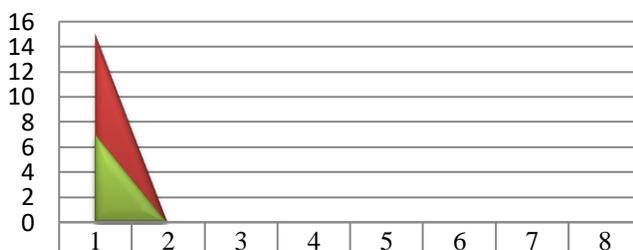


Los resultados arrojados por la encuesta, se representan de la siguiente manera:

¿Cree que es necesario que todas las obras proyectadas por la administración municipal debe contar con veeduría de líderes comunales?



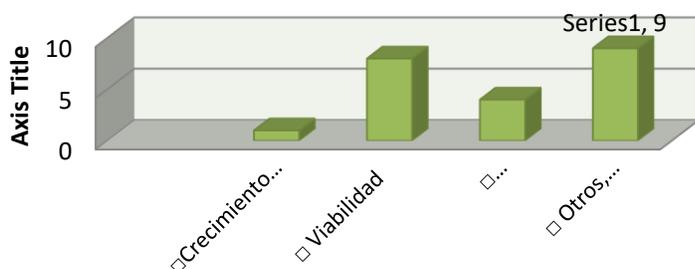
Con un 73% los Líderes Comunales de cada Barrio, creen Necesario su participación directa en los proyectos ejecutados por la Alcaldía que los involucren como comuna.



¿Siente que el barrio al que representa, ha sido excluido de los proyectos por las últimas administraciones?	1	2	3	4	5	6	7	8
SI	15							
NO	7							

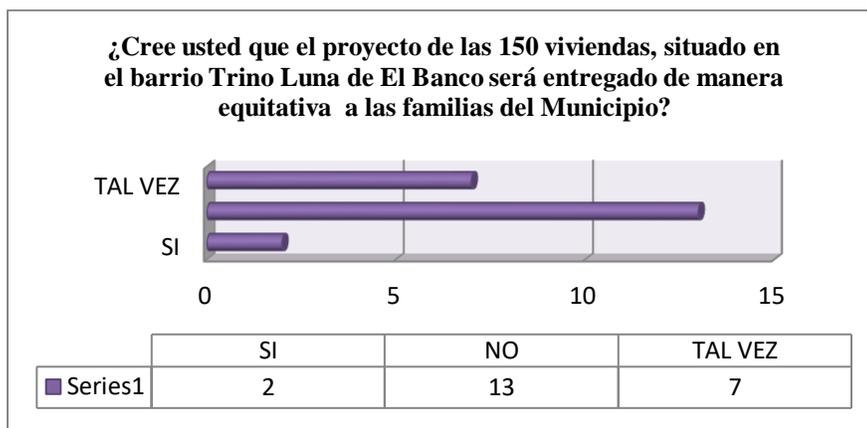
Evidentemente más del 50% de Los líderes Comunales se han sentido excluidos en los proyectos y obras llevadas a cabo por las últimas administraciones del Municipio.

¿Qué impacto positivo u o negativo a traído la pavimentación de los diferentes barrios en los últimos 2 años de administración Municipal?



Los comentarios sobre las pavimentaciones de ciertos barrios, no fueron positivos, más del 50% de los votantes optaron por una opción

argumentativa en donde no hubo atribución positiva.



5. ¿Cómo crees usted que le ha afectado directa o indirectamente los proyectos ya ejecutado por la Alcaldía Municipal?

“Sinceramente me veo directamente afectado, e incluso a la comunidad a la que represento, aún en el Municipio se sienten el aire de corrupción, somos un barrio Marginal olvidado por las administraciones Municipales, y ninguno de los proyectos realizados hasta el momento, ha velado por la seguridad y la calidad de vida de mi comunidad”

Hernando Piña.

Líder Comunal; Barrio 2 de Febrero. El Banco Mag.

Tristemente los resultados arrojados en las últimas 2 preguntas, y en la mayoría de la encuesta, solo dan a demostrar la corrupción con la que las últimas administraciones han destruido las esperanzas y expectativas positivas de cada habitante Banqueño.

De ésta forma se hizo el análisis de afectación de los proyectos realizados por la Alcaldía Municipal, creando conciencia, y a su vez un plan estratégico de las capacidades productivas y generación de ingreso, con el fin de incorporar a todos los barrios y zonas rurales del Municipio, y aumentar de cierta forma su calidad de vida.

La generación de capacidades productivas y de ingresos en la población rural está asociada al fortalecimiento del capital humano de la población, tecnificación de los sistemas productivos y una comercialización eficaz y rentable donde el productor obtenga un ingreso y utilidad que le permitan estar por fuera de los parámetros de la pobreza monetaria y multidimensional. En este sentido, este plan plantea el objetivo de buscar mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de las cadenas de comercialización de los productos agropecuarios, de forma que los productores obtengan mayor y más estables ingresos. En el municipio, ya se viene implementando el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, el cual tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza y pobreza extrema monetaria. Los servicios del proyecto incluyen apoyo financiero para proyectos productivos (Cofinanciación de Planes de Negocios), acompañamiento productivo y empresarial, educación informal en temas administrativos, apoyo para la inclusión financiera y fortalecimiento de capacidades locales. La población objetivo fueron familias rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema conformadas por pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales desplazadas forzosamente y Red Unidos.

17. Efectos y resultados de los proyectos desarrollados por la Alcaldía Municipal, sobre la población.

Basados en el plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Ciudad” 2020-2023, el tercer y último objetivo se centra en los efectos (resultados) de los proyectos ya ejecutados por el actual mandato y su gabinete administrativo, desde el primero de enero del año 2020.

El método utilizado es una Matriz, donde inicialmente se identifican las falencias encontradas de la antigua administración; y seguidamente los resultados y logros obtenidos con su grupo de trabajo, principalmente con La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Medio Ambiente (UMATAMA) y el área de planificación y obras públicas de la Alcaldía; Describiendo así los ejes Estratégicos y sus Sectores. El cual establece el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y el Plan Nacional de Desarrollo.

Diagnóstico 2020	Resultados obtenidos hasta la fecha. 2020-2021
Se encontró una oficina UMATAMA sin Misión y Visión.	Hoy la oficina de UMATAMA, tiene una Misión y Visión al año 2025
No había Iniciativas en el municipio el Banco para el desarrollo Rural del municipio.	Hoy se deja 12 iniciativas del plan Construyendo Ciudad, y su plan estratégico de capacidades productivas y de generación de ingreso operado por la Corporación Colombiana Internacional por un valor de \$864.000.000.
No se encontró Gestión ante entidades internacionales.	Hoy tenemos 6 Asociaciones y 1 Junta de Acción comunal beneficiadas por el Programa Pequeñas Donaciones del Fondo Mundial para el Ambiente. Por un valor de \$350.000.000.
No se encontró ningún convenio de garantía complementaria con el Banco Agrario.	Hoy dejamos un convenio el Numero 6338 que le ha brindado a los empresarios del campo \$393.000.000
No encontró proyectos de producción Piscícola en el municipio.	Hoy dejamos Un (1) proyecto de producción piscícola en el corregimiento de Algarrobal Vereda Aguas Frías, de un valor de \$650.000.000.
No se encontró registros de mercados campesinos.	Nosotros desarrollamos tres (3) Mercados Campesinos en compañía de FENPAZ, Unión Europea operado por ECOCAAO
Encontramos un Concejo Municipal de Desarrollo Rural, desactualizado.	Nosotros dejamos un concejo municipal de Desarrollo Rural, reestructurado y actualizado mediante el acuerdo 010 del 2017 de acuerdo a la ley 101 de 1993 y Decreto único Reglamentario agropecuario 1071 del 2015 y con un plan de acción Elaborado en el 2020 para los cuatros años siguientes.
No se encontró el Plan de Manejo Ambiental del Municipio.	Nosotros dejamos Elaborado el Plan de Manejo Ambiental del Municipio El Banco. Con la implementación de varias

	actividades propuestas en dicho plan.
No se encontró Plan Municipal de Desarrollo Agropecuario	Dejamos una Estructura del Programa municipal de desarrollo agropecuario
No se encontró alianzas público privadas	Nosotros dejamos cinco (5) alianzas público privadas las cuales son con: Comercializadora Melanie, Lácteos del Magdalena, Las 3 R, Fundación Creciendo hacia el Futuro y Bio.Ingeniería en Acción. Para tratar el tema de la Responsabilidad Social y Ambiental Empresarial.

Evidentemente, después de los datos plasmados en la anterior matriz, revela los resultados alcanzados y en qué medida cumple sus objetivos, su características principal es la búsqueda de reducción de la incertidumbre, busca cuantificar el impacto positivo o negativo sobre la población, de los proyecto ejecutados por la Alcaldía Municipal, bajo el grupo de trabajo de UMATA, y el área de Planeación; (los recursos administrativos financieros y humanos con los que cuenta y se deja a la entidad territorial desde el inicio) son pieza clave para aumentar la calidad de vida de toda la población Banqueña, contribuyendo así de una forma totalmente positiva.

Indudablemente, los efectos generados en la población son en Pro del crecimiento y desarrollo urbano y rural. Resaltando que solo se ha cumplido la mitad de lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal (teniendo en cuenta la fecha de inicio).

Conclusiones.

Después del análisis realizado a los informes de gestión de los diferentes grupos de trabajo con los que se relaciona el Área de Planeación y Obras Pública del Municipio de El Banco, se puede concluir que tanto los proyectos ejecutados como los formulados, han seguido lo establecido en el plan de desarrollo municipal y muestran articulación con las metas departamentales y nacionales. Sin embargo, la coyuntura sanitaria originada por el COVID 19 impidió el despliegue total de los proyectos establecidos en el marco del plan de desarrollo. Al mismo tiempo nos muestra esa correlación que hay entre la teoría de Gestión Pública, y los resultados obtenidos.

Por otro lado, desarrollo institucional para el periodo 2019 en el Municipio no fue representativo, porque para esa fecha la alcaldía no cumplió con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, puesto que la administración actual encontró muchas falencias, y no obtuvo un resultado satisfactorio en términos de desarrollo institucional de las entidades territoriales. De igual forma plasma la teoría del Institucionalismo, y la del Ordenamiento territorial.

Finalmente, Teniendo en cuenta que la labor principal del área de Planeación, es la de fijar las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para conseguir un dinámico y armónico crecimiento del Municipio, mediante el estudio, formulación e implementación del Plan de Desarrollo y el Plan de ordenamiento Territorial, y los instrumentos que se desarrollen completamente; fue el área perfecta para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera profesional de Economía, en la Universidad de Pamplona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- *Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena. (2020). Plan de Desarrollo. Construyendo Ciudad 2020-2023. EL BANCO MAG. https://elbancomagdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/elbancomagdalena/content/files/000801/40013_pdm-20202023-f.pdf*
- *(Vargas Hernandez , 2013).*
- *“EL BANCO AYER, HOY Y SIEMPRE. Por Miguel Caamaño Blanquicet, y Guillermo A. Barreto Vásquez.*
- *Wikipedia, la enciclopedia libre (2021)*
- *Guía Normas APA 7ª edición (2019) <https://normas-apa.org/>*
- *Plan de Desarrollo Municipal(2020-2023) https://elbancomagdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/elbancomagdalena/content/files/000801/40013_pdm-20202023-f.pdf*
- *(Arellano, 2000). Gestión Pública. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle>*
- *Documentos del Plan Nacional de Formación para el control social: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/plan-nacional-formacion-control-social>*
- *Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (S/f.) “Perfil del Proyecto Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública: EC-L1094”. Washington, D.C.: BID.*
- *Guía metodológica para la evaluación de la Gestión Pública con enfoque basado en derechos humanos, dirigida a las veedurías ciudadanas:*

- http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Gu%C3%ADa_Metodo%C3%B3gica_Evaluac_Gesti%C3%B3n_Enfoque_DDHH.pdf/9a76098f-a569-47a3-8da0-7bfc6f72f63
- Vicente Ortún (2012) *Gestión Pública : Conceptos y Métodos*
<http://84.89.132.1/~ortun/publicacions/RAE95.pdf>
 - Jhoan Arley Obando (2013). *Modelos científicos y teóricos de gestión pública para el gobierno de la ciudad de Bogotá.*
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11072/ensayo%20final%20grado%20biblioteca.pdf;jsessionid=57E858B31DD3AAF0668EB440B5AFBCDB?sequence=1>
 - (DNP Y ESAP, 2010). *Gestión Pública.*
https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20territorial/planesdesarrollo_dnp_web.pdf
 - *Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2016)*
https://elbancomagdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/elbancomagdalena/content/files/000023/1123_pbot.pdf
 - *Brismat, N. (2014). Instituciones: Una mirada general a su historia conceptual.*
 - *Burbano, A. (2018). La planeación pública en Colombia. Obtenido de*
http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/odin/odin_desktop.php?path=Li4vb3Zhc9hZG1pbmlzdHJhY2lvb19lbXB5ZXNhcy9nZXN0aW9uX3B1Ym9yY2EvdW5pZGFkXzlv#
 - *CONGRESO DE COLOMBIA. (2021). secretariasenado.gov.co. Obtenido de secretariasenado.gov.co:*
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html
 - *Departamento Nacional De Planeacion. (1991). politica para el desarrollo institucional de los municipios.*
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

- *Departamento Nacional de Planeacion. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la equidad .*
- *Departamento Nacional De Planeacion. (s.f.). Evolucion de la descentralizacion municipal en Colombia: balance de una decada .*
- *Funcion Publica . (2020). funcionpublica.gov.co. Obtenido de funcionpublica.gov.co.*

- *Función Publica. (2021). funcionpublica.gov.co. Obtenido de funcionpublica.gov.co.*
- *Gomez, D., Muñoz, A., & Lafuente, C. (s.f.). La rendición de cuentas como elemento clave en la gobernanza de los destinos turísticos.*
- *Hodgson, G. (s.f.). El enfoque de la economía institucional.*
- *Hodgson, G. (s.f.). el enfoque de la economía institucional .*
- *Jimenes Moreno, L. P. (2016). El Papel De Las Instituciones: Problemática Y Soluciones, Análisis Del Caso Colombiano.*
- *Maldonado, A. (2003). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia.*
- *Ministerio de Ciencias. (2021). Modelo Estándar de Control Interno (MECI).*
- *Vargas Hernandez , J. (2013). ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.*
- *Stiglitz, J. E. (1998). Conferencia anual de Desarrollo Económico, Banco Mundial, Washington, D.C. p 23 -27*
- *Stiglitz, J. E. (1999). El papel del gobierno en el desarrollo económico. Cuadernos de Economía, 18(30), 347-366. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/11460>*